

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

10546 *Resolución de 6 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos 352/2014, 361/2014, 362/2014, 378/2014, 389/2014 y 393/2014 ante la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso-Administrativo, sección 4^a.*

Ante la Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección 4.^a de la Audiencia Nacional, José Manuel Burgos Pérez y otros; Hidroeléctrica de Antella-Escalona, S.L.; Hidroeléctrica de Alcolea, S.L.; Asociación Nacional de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón, Cogeneración J. Vilaseca, S.L., e Hidroastur, S.A., han interpuesto recursos contencioso-administrativos núms. 352/2014, 361/2014, 362/2014, 378/2014, 389/2014 y 393/2014 contra Orden IET/1045/2014, de 16 de junio, por la que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

En consecuencia, esta Subsecretaría ha resuelto emplazar a los interesados en los mismos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 6 de octubre de 2014.–El Subsecretario de Industria, Energía y Turismo, Enrique Hernández Bento.